

Por el cual se distribuye internamente el Presupuesto de Funcionamiento e inversión de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, sección 15-16-00 para la Vigencia Fiscal 2020.

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el catálogo de clasificación presupuestal y se dictan otras disposiciones.

Que mediante la ley 2008 del 27de diciembre de 2019 por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que de acuerdo al Decreto No 2411 del 30 de diciembre de 2019 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

Con fundamento en las disposiciones anteriores, resulta procedente efectuar la distribución y desagregación correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: distribuir al máximo nivel de desagregación los recursos asignados para el funcionamiento de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, sección 15-16-00, mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 para la Vigencia Fiscal 2020, por la suma de *“Treinta mil ochocientos ochenta y cinco millones de pesos”* \$30.885.000.000, así:

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION
EL SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SECCIÓN 15-16-00

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CTA-SUB- OBJ-ORD- SUBORD	CONCEPTO	ppto 2020 aprobado ley 2008 dic/2019
A							FUNCIONAMIENTO	20.287.000.000
A	01					01	GASTOS DE PERSONAL	11.614.200.000
A	01	01				01-01	PLANTA DE PERSONAL PER- MANENTE	11.614.200.000
A	01	01	01			01-01-01	SALARIO	7.842.200.000
A	01	01	01	001		01-01-01- 001	FACTORES SALARIALES CO- MUNES	7.842.200.000
A	01	01	01	001	001	01-01-01- 001-001	SUELDO BÁSICO	6.288.043.000
A	01	01	01	001	003	01-01-01- 001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	435.059.000
A	01	01	01	001	004	01-01-01- 001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	26.257.000

Resolución No. 20201210000027

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	LADY LILIANA FERNANDEZ TORRES
Revisado para firma por	EDWIN GONZALEZ MORENO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

A	01	01	01	001	005	01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	27.633.000
A	01	01	01	001	006	01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	180.985.000
A	01	01	01	001	007	01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	131.815.000
A	01	01	01	001	008	01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	63.050.000
A	01	01	01	001	009	01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	396.066.000
A	01	01	01	001	010	01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	190.112.000
A	01	01	01	001	011	01-01-01-001-011	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	103.180.000
A	01	01	02			01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2.717.000.000
A	01	01	02	001		01-01-02-001	PENSIONES	1.374.164.000
A	01	01	02	002		01-01-02-002	SALUD	411.467.000
A	01	01	02	003		01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	434.604.000
A	01	01	02	004		01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	208.692.000
A	01	01	02	005		01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	26.962.000
A	01	01	02	006		01-01-02-006	APORTES AL ICBF	156.544.000
A	01	01	02	007		01-01-02-007	APORTES AL SENA	26.165.000
A	01	01	02	008		01-01-02-008	APORTES A LA ESAP	26.165.000
A	01	01	02	009		01-01-02-009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	52.237.000
A	01	01	03			01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	551.000.000
A	01	01	03	001		01-01-03-001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	293.000.000
A	01	01	03	001	001	01-01-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	230.000.000
A	01	01	03	001	002	01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	45.000.000
A	01	01	03	001	003	01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	18.000.000
A	01	01	03	002		01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	150.000.000
A	01	01	03	016		01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	108.000.000
A	01	01	04			01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL (DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN)	504.000.000
A	02					02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.507.000.000
A	02	01				02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	881.000.000
A	02	01	01			02-01-01	ACTIVOS FIJOS	881.000.000
A	02	01	01	003		02-01-01-003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	48.900.000
A	02	01	01	006		02-01-01-006	OTROS ACTIVOS FIJOS	832.100.000
A	02	02				02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7.626.000.000
A	02	02	01			02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	220.624.000

Resolución No. 20201210000027

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	LADY LILIANA FERNANDEZ TORRES
Revisado para firma por	EDWIN GONZÁLEZ MORENO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

A	02	02	01	001		02-02-01-001	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	120.911.000
A	02	02	01	002	008	02-02-01-002-008	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	30.900.000
A	02	02	01	003		02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	68.813.000
A	02	02	02			02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.362.948.000
A	02	02	02	006		02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	457.320.000
A	02	02	02	007		02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	465.045.000
A	02	02	02	008		02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6.036.110.000
A	02	02	02	009		02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	363.273.000
A	02	02	02	010		02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	41.200.000
A	02	02	03			02-02-03	GASTOS IMPREVISTOS	42.428.000
A	03					03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.800.000
A	03	04					PRESTACIONES SOCIALES	33.800.000
A	03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	33.800.000
A	03	04	02	012		03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	33.800.000
A	08					08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	132.000.000
A	08	01				08-01	IMPUESTOS	132.000.000
A	08	01	02			08-01-02	IMPUESTOS TERRITORIALES	132.000.000
A	08	01	02	001		08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	130.970.000
A	08	01	02	006		08-01-02-006	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1.030.000
A	08	04				08-04	CONTRIBUCIONES	0
A	08	04	01			08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0
C							INVERSION	0
C	1599					1599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	10.598.000.000
C	1599	0100				1599-0100	INTERSUBSECTORIAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10.598.000.000
C	1599	0100	1			1599-0100-1	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVA-	2.300.000.000

Resolución No. 20201210000027

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	LADY LILIANA FERNANDEZ TORRES
Revisado para firma por	EDWIN GONZÁLEZ MORENO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

							DO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA BOGOTÁ	
C	1599	0100	1	0	1599071	1599-0100-1-0-1599071	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	2.300.000.000
C	1599	0100	1	0		1599-0100-1-0	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA BOGOTÁ	2.300.000.000
C	1599	0100	2			1599-0100-2	OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FORTALECIÉNDOLA CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. BOGOTÁ	8.298.000.000
C	1599	0100	2	0	1599063	1599-0100-2-0	OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FORTALECIÉNDOLA CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. BOGOTÁ	8.298.000.000
C						1599-0100-2-0-1599063	SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	8.298.000.000
C	1599	0100	2	0	1599063	1599-0100-2-0-1599063-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.298.000.000
TOTAL PRESUPUESTO								30.885.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Fecha firma: 02/01/2020 17:41:46 GMT-05:00

ORLANDO A. CLAVIJO CLAVIJO
Superintendente

Resolución No. 20201210000027

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	LADY LILIANA FERNANDEZ TORRES
Revisado para firma por	EDWIN GONZÁLEZ MORENO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	